

ANMAT prohibió en todo el país una miel: cuál no hay que comprar

04/09/2025



La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat)** prohibió este jueves la venta en todo el país de una marca de miel. Así quedó plasmado en la Disposición 6228/2025 publicada hoy en el Boletín Oficial con la firma de la titular de dicho organismo, **Nélida Agustina Bisio**.

Allí se dispuso la prohibición de «la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional y en plataformas de venta en línea del producto: ‘Miel orgánica certificada marca Los Meleros’; Origen: Miel del Monte; Matrícula N°32.143/ N°Sala: Sef-h-0482; Renapa N° H-54.512; Presidente: Aranda, Jose Luis El Sauzalito – Chaco».

La prohibición alcanza a cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento del producto vedado.

MIEL ORGÁNICA
CERTIFICADA

Los
Meleros

\$16.800

Origen: Miel de Monte

Matricula N° 32.143 / N° Sala Sef-h-0482

Renapa N° H-54.512 / Certificadora: Food Safety

Presidente: Aranda, José Luis.

Tel: 03715618021

losmeleros06@gmail.com

EL SANGRE

De acuerdo con la Anmat se trata de un producto que carece de registros de establecimiento y de producto. Por lo tanto, advierte, se trata de un producto ilegal.

Y agrega: «por tratarse de un producto que no puede ser identificado en forma fehaciente y clara como producido, elaborado y/o fraccionado en un establecimiento determinado, no podrá ser elaborado en ninguna parte del país, ni comercializado ni expendido en el territorio de la República Argentina de acuerdo a lo normado por el artículo 9°, inciso II de la Ley N° 18.284».

Al carecer de registro, advierte, «no puede garantizarse su trazabilidad, sus condiciones de elaboración, su calidad con adecuados niveles de control bajo las condiciones establecidas por la normativa vigente y su inocuidad».

Al tratarse de un producto ilegal, del que la Anmat no puede garantizar sus condiciones de elaboración, es potencialmente perjudicial para la salud de todos aquellos que lo consuman. Por esta razón, y en atención de preservar la salud de todos los potenciales consumidores, es que la Anmat resolvió prohibir su venta en todo el país.

Fuente: Minuto 1